



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021

RES. CM N° 168/2021

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1033/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso sostener el retorno pleno al trabajo presencial en las áreas administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia, en un todo de acuerdo a lo aprobado por el Plenario del Consejo de la Magistratura en su Resolución CM N° 156/2021.

Que a su vez, se dispuso establecer de forma complementaria a la Resolución CM N° 156/2021, que los/las titulares de cada dependencia podrán, opcionalmente, si resultare imperioso y necesario y como consecuencia de las particularidades edilicias, disponer que el 75% de su planta cumpla sus funciones de forma presencial y el restante 25%, lo haga mediante la modalidad de teletrabajo.

Que así también se estableció encomendar a la Dirección General de Factor Humano, que verifique el efectivo cumplimiento de lo establecido ut-supra.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 8 de noviembre de 2021, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1033/2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 168/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

